



República de Honduras
Instituto de Acceso a la Información Pública



ACUERDO No. SO-059-2013

Tegucigalpa, M.D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil trece (2013)

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)**, en su artículo 11 numeral 7 le otorga al **PLENO DE COMISIONADOS** la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que el Artículo 15, inciso b) del Reglamento de Funcionamiento Interno del Instituto de Acceso a la Información Pública establece que le corresponde al Pleno del Instituto la facultad de aprobar la suscripción de convenios, contratos, bases de colaboración y demás actos consensuales a celebrarse con terceros.

CONSIDERANDO (4): Que **C-LIBRE**, es una instancia de sociedad civil, teniendo entre sus objetivos: 1) Construir un régimen de opinión pública que garantice que los medios de comunicación reflejen con objetividad la realidad nacional, para que el Estado y la sociedad puedan tomar decisiones; 2) Un periodismo ético y profesional y 3) Ampliar la práctica del Derecho a la Información, concebido como un derecho que compete por igual a periodistas y sociedad.

CONSIDERANDO (5): Que en ese sentido se vuelve necesario suscribir un convenio de cooperación entre el **IAIP** y **C-LIBRE** para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la transparencia y acceso a la información pública en la ciudadanía en general.

CONSIDERANDO (6): Que en Sesión Ordinaria No. SO-011-2013 del Pleno de Comisionados de fecha veintitrés (23) de septiembre del año dos mil trece (2013), se aprobó el otorgamiento de la correspondiente autorización a la **COMISIONADA PRESIDENTA, DORIS IMELDA MADRID ZERÓN**, para que procediera a suscribir un Convenio de Cooperación entre el **IAIP** y **C-LIBRE**.

POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, en aplicación de los Artículos 8 y 11, numeral 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 15 inciso e) del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública,

"El IAIP garantiza tu derecho a la información. Ejércelo."



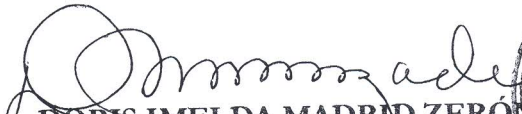
ACUERDA:

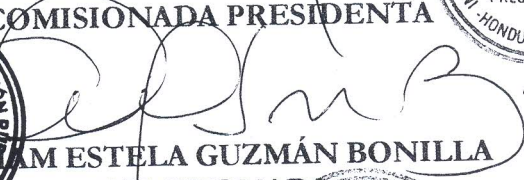
PRIMERO: Autorizar a la **COMISIONADA PRESIDENTA, DORIS IMELDA MADRID ZERÓN** para que suscriba un Convenio de Cooperación entre el **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP) y C-LIBRE.**

SEGUNDO: Hacer las transcripciones de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata.

EJECÚTESE.


DORIS IMELDA MADRID ZERÓN
COMISIONADA PRESIDENTA



MIRIAM ESTELA GUZMÁN BONILLA
COMISIONADA



DAMIÁN GILBERTO PINEDA REYES
COMISIONADO
